

Trama Política

Boletín número 3 del mes de mayo del 2013.

Año 7, número 286

Tabla de contenido

La reforma del Estado.....	3
Hay una reforma política en ciernes a propósito del Pacto por México.....	3
Preámbulo.....	3
Algunos grupos están pugnando por registrar nuevos partidos políticos. (3/02/2013)	4
Acotan el fuero. (6/03/2013).....	4
Algunos legisladores de “izquierda” se sienten lesionados en sus funciones por los acuerdos en el Pacto. (14/03/2013)	5
Se aprobaron las reformas a la ley de Amparo. (2/04/2013)	5
El Pacto por México, al final, será causante de varias propuestas de reforma política. 6	6
Los senadores priistas están apoyando decididamente al Pacto. (5/05/2013)	7
Ya hubo consecuencias por las denuncias formuladas en el Pacto, de los delitos electorales en Veracruz. (5/05/2013)	7
Se reactivó el Pacto corregido y aumentado con un adéndum. (8/05/2013)	8
Las negociaciones políticas han sufrido deterioro como consecuencia de las controversias a favor y en contra del Pacto.....	8
No fue posible agotar, en tiempo, toda la agenda prevista en el Pacto. (10/05/2013).....	10
Se atenderán las reformas hacendaria, energética y política: Enrique Peña Nieto. (10/05/2013)	11
Pasando las elecciones de julio se intensificará el estudio de la reforma política. (11/05/2013)	11
Se instalará una mesa para preparar la reforma política. (12/05/2013)	12
El reto de incluir a la sociedad en el mecanismo del Pacto no ha sido superado.	12
El senador Corral criticó con acritud a su propio coordinador Ernesto Cordero. (13/05/2013).....	13
Los coordinadores del PRD y PAN, en el Senado, criticaron con severidad al Pacto. (16/05/2013)	14
En paralelo, además de la reforma política concebida en el Pacto, los partidos presentaron las suyas. (16/05/2013)	14
Habrá una reforma política alternativa de los senadores críticos detractores del Pacto.(17/05/2013)	14
Hace falta una mayor y mejor participación de la sociedad como parte sustantiva de la reforma política.....	15
Claves del documento	17
Fe de erratas.	17
Notas al final del documento.....	17

La reforma del Estado.

Hay una reforma política en ciernes a propósito del Pacto por México.

Preámbulo.

Como es lógico, el peso de los Medios en la conformación de la opinión pública acerca de los compromisos asumidos por los partidos es insoslayable: además de transmitir información sobre los eventos relacionados con el Pacto, contribuyen a la formación de criterios políticos e influyen en las actitudes de todos los involucrados, mediante las opiniones contenidas en artículos, ensayos y editoriales. Por cierto, las noticias difundidas suelen presentarse sin marcar una diferencia suficiente con las opiniones que reflejan sus propios intereses, de tal manera que, a los destinatarios, les cuesta cada día más trabajo distinguirlos.¹

Desde la versión original del Pacto se menciona la importancia de incluir a la sociedad organizada en las negociaciones, de tal manera que ejerza su derecho de intervenir y proponer los cambios que el país necesita en el marco de esta nueva modalidad, adicionalmente a la comunicación que, se supone, debe tener con los legisladores que son sus representantes legales.

En el reciente adéndum del Pacto se vuelve a hacer hincapié en la necesidad de la participación pero, en la práctica, no parece haber todavía el diseño de los conductos que permitan el acceso a las negociaciones del acuerdo de la sociedad organizada. Sin embargo, pareciera haber una corriente incipiente favorable a esa participación de la sociedad, y de hecho han habido algunas reuniones con grupos de mujeres, campesinos y empresarios.²

En boca de tres de los miembros del Consejo Rector del Pacto, la principal característica que distingue a este acuerdo de otras iniciativas similares sería la determinación de los pactantes de privilegiar las necesidades del país ---del bien común en otras palabras--- por encima de los intereses, aún los legítimos, de personas y partidos.

Ojalá se conserve ese espíritu de carácter ético, cuya inclusión en la política mexicana puede

*ser realmente promisorio.*³

Algunos grupos están pugnando por registrar nuevos partidos políticos. (3/02/2013)

Antes de la reforma electoral 2007-2008, el andamiaje legal facilitaba la subsistencia de partidos políticos que eran utilizados como negocio familiar o para apuntalar ambiciones personales.

De acuerdo con el ex consejero electoral **Arturo Sánchez** 19 institutos políticos han perdido su registro de 1977 a la fecha. Entre ellos destacan el Partido Sociedad Nacionalista, cuyo dirigente **Gustavo Riojas Santana** convirtió a sus familiares en dirigentes y candidatos y otorgó contratos a proveedores con quienes también tenía relación familiar.

Con ayuda de la llamada “cláusula de vida eterna”, los partidos con menor fuerza electoral acostumbran aliarse con el PRI, el PAN o el PRD en las elecciones federales. Siempre negociaban un porcentaje de votos que les garantizara mantener su registro.

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de declarar inconstitucional ese principio abrió la puerta para que en la última reforma electoral el Congreso de la Unión estableciera la obligación de contar, por separado, los votos de cada partido político aun cuando contendieran en alianza.

Adicionalmente la última reforma incrementó el número de asambleas y de militantes que una organización debe acreditar para devenir partido.

Hoy en día es necesario realizar 200 asambleas distritales (antes eran 150) o 20 (antes eran 16) estatales y garantizar un mínimo de afiliados, equivalente a 0.26% (antes era 0.13%) del padrón electoral; es decir, alrededor de 220 mil.

El Instituto Federal Electoral recibió 50 solicitudes de organizaciones que mostraron interés de conformarse en instituto político y en caso de cumplir con los requisitos operarán como tal a partir del 1º de agosto de 2014.

Entre las organizaciones con interés en devenir partidos destacan Movimiento de Regeneración Nacional, ligado a **Andrés Manuel López Obrador**; Concertación Mexicana, encabezada por **Manuel Espino** y **René Arce** y ex miembros del Partido Social Demócrata (PSD); Revolución Nueva Imagen, formada por ex miembros del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y familiares del revolucionario **Emiliano Zapata**, así como la organización Social Demócrata, formada por líderes locales del PSD.⁴

Acotan el fuero. (6/03/2013)

La Cámara de Diputados aprobó la reforma Constitucional para acotar el fuero. Sin embargo, el Presidente de la República mantendrá esa figura, lo que fue criticado por la oposición, cuyos integrantes demandaron que todos los funcionarios deben ser iguales ante la ley.

Los cambios aprobados eliminan la inmunidad procesal, por lo que ahora un legislador o servidor público podrá ser procesado penalmente, aunque en libertad.

Cuando un juez le dicte sentencia condenatoria, el pleno de la Cámara de Diputados, la Corte o a la Presidencia en caso de secretarios de Estado, serán notificados para separarlo inmediatamente del cargo.

Con esto, quedó derogado el “juicio de procedencia”, que antes daba facultad al pleno de la Cámara Baja para votar si retiraba o no el fuero.

La “inmunidad parlamentaria” se mantiene para que los legisladores puedan expresarse sin temor.

La reforma también aplicará para los gobernadores, diputados locales, magistrados de los tribunales superiores de justicia de los estados y, en su caso, los miembros de los consejos de las judicaturas locales, magistrados electorales e integrantes de los órganos superiores de dirección de los organismos electorales estatales.

En la discusión en lo particular, el bloque PRI-PVEM perdió la votación del artículo 111, por lo que el dictamen quedó como señala la ley actualmente, es decir, el Presidente no podrá ser enjuiciado más que por delitos graves o traición a la patria.

Solo ahí, la alianza PAN, PRD, MC y Panal derrotó con 215 votos al PRI-PVEM, que sólo obtuvo 212 votos. El PRI registró en ese conteo 29 legisladores ausentes, pero la derrota no cambió el fondo.⁵

Algunos legisladores de “izquierda” se sienten lesionados en sus funciones por los acuerdos en el Pacto. (14/03/2013)

Como mesa de acuerdos, el Pacto por México no puede sustituir, ni simbólicamente, ni prácticamente, las funciones de uno de los tres Poderes de la Unión, pretendiendo que es ahí en donde se deben discutir, analizar e impulsar los cambios a nuestro marco normativo, dejando así en un segundo plano la labor de los legisladores y las legisladoras, y permitiendo el dominio hegemónico del Poder Ejecutivo en el manejo de la agenda nacional.

A 100 días de iniciado el gobierno del Ejecutivo en turno, es evidente que la estrategia del Pacto por México y sus impulsores es apropiarse de la tribuna del Congreso de la Unión para hacer de ella su centro de operaciones, pues en el recuento de sus acciones figuran principalmente las iniciativas que han trascendido a reformas en un marco de operación política que teje sus redes fuera de las paredes legislativas y entra a los

recintos legislativos sólo a legitimar sus propuestas.

No es admisible que el Poder Legislativo termine siendo una ventanilla de trámites frente a las pretensiones de omnipotencia del Poder Ejecutivo, y que los distintos actores y fuerzas políticas permitan la construcción de una democracia distorsionada, permitir que se configure de esta manera es, sin duda, un grave error para todos aquellos que conocemos las grandes luchas democráticas de nuestro país y que reconocemos la necesidad de avances sustanciales, pero sin que ello implique dejar de lado los paradigmas básicos de la democracia.⁶

Se aprobaron las reformas a la ley de Amparo. (2/04/2013)

Al promulgar la nueva Ley de Amparo, el presidente **Enrique Peña Nieto** aseguró que todas las autoridades del país están llamadas a hacer de la justicia, la legalidad y el respeto a los derechos humanos una práctica efectiva de su quehacer cotidiano. Además, identificó a esta nueva ley como “un mérito” de todo el Estado mexicano.

“Es una muestra más de que México se está transformando para contar con más y mejores instituciones que nos permitan consolidar el estado constitucional y democrático de derecho que todos anhelamos”, dijo.

Mientras tanto, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ministro **Juan N. Silva Meza**, convocó a todos los jueces federales a hacer valer el nuevo régimen “sin regateos, sin titubeos y en beneficio de la sociedad”. Incluso, señaló que el Poder Judicial de la Federación nunca obstaculizará la consideración del México de los derechos.

Por su parte, el presidente del Senado, **Ernesto Cordero Arroyo** (PAN), explicó que con esta ley los ciudadanos podrán interponer recursos de amparo cuando consideren que han sido violentados sus derechos humanos, no sólo de

acuerdo con la Constitución, sino también tomando en cuenta los derechos garantizados en los tratados internacionales ratificados por México.

Esta normativa también reglamenta la figura de amparo por omisión de autoridad. Esto quiere decir que se podrán interponer juicios de amparo no sólo contra actos de autoridades que violen los derechos humanos, sino también cuando la violación sea producto de la falta de acción. Así,

se brinda a los ciudadanos una manera de exigir sus derechos cuando los servidores públicos no cumplan cabalmente con su responsabilidad.

Además, la nueva ley permite que la protección de los juicios de amparo beneficie a toda la sociedad, porque reglamenta las declaraciones generales de inconstitucionalidad. Éstas abren la posibilidad de que, cuando una norma general sea señalada como inconstitucional a partir de juicios de amparo, deje de aplicarse con efectos generales.⁷

El Pacto por México, al final, será causante de varias propuestas de reforma política.

Nadie que esté medianamente enterado puede negar la importancia que ha adquirido el Pacto por México, como instrumento de negociación entre las tres principales corrientes políticas en el país: la “izquierda”, representada por el PRD; la “derecha”, representada por el PAN; la “familia revolucionaria”, representada por el PRI; y el gobierno, representado por el Jefe del Ejecutivo que es, nuevamente a su vez, el líder formal y real de su partido.

La novedad y el impacto del acuerdo se han constituido en causa o cuando menos en pretexto, para evidenciar las dificultades de la operación democrática de los partidos en México. Las tensiones en el seno de cada uno de ellos han aflorado de manera intermitente pero continua, evidenciando las divisiones internas y los intereses en juego a través de las posiciones que han asumido, a favor y en contra de las negociaciones de marras.

Como lo han explicado varios observadores, el Pacto no es una panacea que garantice el éxito de los cambios necesarios para continuar y consolidar la transición democrática de México. Tampoco se puede constituir en un monopolio de las negociaciones políticas que, en adición a las celebradas en su ámbito, se dan en muchos otros foros como el del Poder Legislativo y sus fracciones partidistas en el Congreso, en la sociedad con la intervención de instancias organizadas como las asociaciones y cámaras empresariales, los sindicatos de trabajadores y de empleadores, la academia y los Medios de comunicación...

***Agustín Basave** explica que⁸ “la democracia alberga incentivos contradictorios... (por un lado) para premiar o castigar a quienes gobiernen bien o mal, pero... (por otro) también desalienta la cooperación interpartidista y estimula la oposición por consigna. A los partidos (en la oposición) no les conviene que el gobierno en funciones tenga éxito... porque eso (puede) implicar la permanencia del adversario en el poder... y (además) el problema es que casi todo lo que se propone es controvertible (por su propia naturaleza, todo eso es opinable) y, por tanto, casi siempre prevalece la lógica de oponerse sistemáticamente”.*

Y agrega: “(...) hay dos planos, el ético y el pragmático. En el primero se ponen los intereses de la nación... por encima de los intereses partidistas o individuales, mientras que en el segundo (puede ser) al

*revés.... Muchos dan por hecho que el Pacto va a ayudar a **Enrique Peña Nieto** y a su partido..., no estoy seguro de que tengan razón..., la moneda está en el aire”.*

El Pacto pasó por una crisis, a raíz de la denuncia que formuló la Oposición acerca del uso electoral que el PRI estaba dando a algunos de los programas sociales de la Federación, notablemente en el Estado de Veracruz. Como sabemos, la situación fue revelada con acritud por el PAN y el PRD, y fue aprovechada por los impugnadores del Pacto en el seno de ambos partidos para acusar a sus dirigentes de ingenuos e incluso de entreguistas, descalificando tanto a ellos como al contenido de los acuerdos que habían firmado.

Sin embargo, el Pacto recuperó su vigencia mediante la firma de un adendum en el que se añadieron algunos compromisos para mejorar el control de los procesos electorales, evitando las trampas más comunes presuntamente utilizadas por el PRI ---y desafortunadamente también por los demás partidos, incluyendo al PAN y al PRD--- y se convino adelantar la reforma política que había sido programada para el próximo año.

Estamos en esa nueva lógica del Pacto que también permitió fuera presentada la propuesta de reforma financiera por parte del Ejecutivo, que se había detenido por el conflicto entre los firmantes del Pacto y el gobierno, con la anuencia de las tres corrientes políticas.⁹

Los senadores priistas están apoyando decididamente al Pacto. (5/05/2013)

El coordinador del PRI en el Senado, **Emilio Gamboa**, advirtió que con Pacto por México o sin él, “con el PAN y el PRD sentados o no en la mesa de ese instrumento”, las reformas van; “la agenda del Senado no se detendrá”.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política manifestó que hay inquietud por las elecciones de julio, y se manifestó por cuidar y vigilar más el proceso electoral en curso, al señalar que es necesario tener comicios limpios y transparentes, y que por ello, dijo, seguramente en el próximo periodo de sesiones se trabajará en la reforma política.

Sobre el balance legislativo de esta Cámara, coincidió con el presidente de esta cámara, **Ernesto Cordero**, en que se lograron “reformas históricas”, pese a que el inicio de la legislatura se perfilaba un Senado complejo y difícil.

“En estos dos periodos hemos tenido muchísimas iniciativas, que se han traducido en leyes, que eran impensables. Por dar un ejemplo, la reforma laboral que tenía 30 años de no haber sido tocada, fue tocada. La Ley General de Contabilidad Gubernamental. La que deseaban los ministros de la Suprema Corte y la pedían hace años, la de Amparo; la ley educativa, sin duda alguna, lo complicado van a ser sus reformas secundarias. Me parece que la de telecomunicaciones, que nos podía dar un poco más de jalones dentro del Senado, transitó bien”, enumeró.

Respetamos mucho al Pacto por México. He dicho y lo reitero, es un instrumento político que le ha funcionado al Presidente **Enrique Peña Nieto**, al gobierno, pero también le ha funcionado a los partidos, tanto a PAN, PRD y PRI, los que han posicionado sus liderazgos sin duda alguna.¹⁰

Ya hubo consecuencias por las denuncias formuladas en el Pacto, de los delitos electorales en Veracruz. (5/05/2013)

Debido al reclamo de los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática por el supuesto uso de los programas sociales con fines electorales en Veracruz, el gobernador **Javier Duarte** destituyó al secretario de Finanzas, **Salvador Manzur**.

Expresó que confía en sus subalternos y afirmó que éstos actúan con apego a derecho, lo que se comprobará en las investigaciones.

Javier Duarte designó como encargado de despacho a **Carlos Aguirre Morales**, quien fungía como subsecretario de Egresos.

A raíz de las denuncias del PAN sobre el supuesto uso de programas sociales con fines electorales, la secretaria de Desarrollo Social, **Rosario Robles Berlanga**, fue citada en el Senado de la República para explicar si los recursos de los programas de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y Oportunidades fueron asignados con criterios políticos.

Partidos de oposición exigieron la destitución de la funcionaria federal, quien ordenó cesar al delegado de la Sedesol en Veracruz, **Ranulfo Márquez Hernández**, así como a seis funcionarios más.¹¹

Se reactivó el Pacto corregido y aumentado con un adéndum. (8/05/2013)

El Presidente **Enrique Peña** y los líderes del PRI, el PAN y el PRD reactivaron ayer el Pacto por México, con lo que despejaron el camino a la reforma financiera.

Las negociaciones políticas han sufrido deterioro como consecuencia de las controversias a favor y en contra del Pacto.

*En el seno del PAN, el senador **Javier Corral** hizo graves acusaciones a su propio coordinador parlamentario, **Ernesto Cordero**, de quien dijo: “padece una visión estrecha, opera anclado en el pasado por servir a los intereses del expresidente **Felipe Calderón** por encima del Partido y del país, y desafía constantemente las decisiones de la dirigencia nacional del PAN...”.*

En los 11 compromisos que se anexaron se incluye rastrear las cuentas de las administraciones estatales de las cuales se hagan retiros en efectivo por cantidades relevantes e impedir la entrega de apoyos previo a las elecciones locales del 7 de julio.

Tanto el Gobierno federal como los estados deberán suspender las asambleas o reuniones públicas de operadores de programas con los beneficiarios 45 días antes de la fecha de los comicios.

También se adelantará la entrega de apoyos y los Mandatarios estatales y los Alcaldes no podrán contratar en los medios de comunicación la publicidad ilegal conocida como "gacetillas".

En el acto, el dirigente nacional del PAN, **Gustavo Madero**, reprochó la existencia de una presunta estructura electoral orquestada por el Gobernador de Coahuila, **Rubén Moreira**.

Para controlar los movimientos de recursos de los Gobiernos estatales, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda investigará las cuentas bancarias de todos los Gobiernos locales, para identificar retiros de efectivo relevantes.

Se creará un Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza que permita mayor transparencia de éstos, y arrancará el diseño de la reforma electoral y política, que incluye el Instituto Nacional de Elecciones, con lo que desaparecerían los órganos electorales locales.¹²

Corral hizo notar la paradoja de que haya sido, precisamente, esa criticada dirección partidista la que designó a **Cordero** en ese importante cargo. Pareciera que las tensiones surgidas en el seno de esa fracción parlamentaria, a raíz de la discusión y posterior aprobación de la llamada reforma de las telecomunicaciones, abrieron heridas que no han podido ser aliviadas ni mucho menos cicatrizadas.

Resulta evidente que grandes intereses económicos empresariales y otros tantos de carácter político, están siendo severamente afectados por algunos de los cambios y, en consecuencia, sembraron cizaña y continúan presionando para dividir a los partidos y lograr que la legislación secundaria, que debe producirse para completar la reforma constitucional ya aprobada, atenúe algunos de esos perjuicios o incluso los desvirtúe, hasta el punto de que les pudieran resultar favorables.

El presidente del PAN, **Gustavo Madero**, siguiendo la lógica del Pacto ya corregido por el adendum, presentó el día 14 de mayo una iniciativa de reforma electoral que, obviamente, forma parte en un sentido amplio, de la anhelada reforma política. El documento sugiere la creación de un Instituto Nacional Electoral que se haría cargo de las elecciones en los 31 estados y el Distrito Federal, modificando el actual IFE que atiende únicamente a las elecciones federales. También prevé la creación de una fiscalía especial para la atención de los delitos electorales. En la presentación de la propuesta el presidente del PAN estuvo acompañado del coordinador de la fracción panista en la Cámara de Diputados, **Luis Alberto Villarreal**.

Por otro lado, haciendo notar un evidente contraste con la iniciativa de reforma política que se está concibiendo en el marco del Pacto, los líderes en el Senado pertenecientes a la Oposición es decir, al PAN, en la persona de **Ernesto Cordero** y al PRD, en la de **Miguel Barbosa**, anunciaron que estudiarán, discutirán y presentarán otra iniciativa de reforma política y electoral distinta, misma que, en principio, contiene treinta elementos sustantivos según explicaron.

Como parte de ese posicionamiento **Ernesto Cordero** criticó la metodología utilizada por el Gobierno Federal y los liderazgos nacionales de los partidos ---incluyendo obviamente el suyo, el PAN--- diciendo que las iniciativas del Pacto eran “trabajadas en lo oscurito”, y que se enviaban a las cámaras solicitando se aprobaran “sin cambiarles ni un punto ni una coma, y sin escuchar a nadie...”. Explicó que ellos quieren “avanzar en una reforma definitiva”... “que no quieren parches ni van a aceptar propuestas cosméticas que les lleguen de alguna mesa de concertación”...

La filípica del coordinador panista fue completada por la del perredista **Miguel Barbosa**, aunque aparentemente con una crítica más mesurada, haciendo referencia a realidades obvias como que “el Pacto es una mesa de diálogo en la que no están las cámaras (legislativas), no están las bancadas (de los partidos)... El Congreso mexicano tiene que asumir a plenitud la obligación y el derecho constitucional de construir las leyes de México...”. En resumidas cuentas las diferencias de opinión entre estos legisladores, tanto del PAN como del PRD, con sus respectivas dirigencias y su actuación en el Pacto, han sido exhibidas de manera intencional y evidente.

*Quienes quedaron a cargo de elaborar y procesar esta nueva reforma política de los senadores son el panista **Roberto Gil**, “calderonista” y presidente de la Comisión de Justicia, y el perredista **Manuel Camacho Solís**, “lópezobradorista” y presidente de la Comisión para la Reforma del Estado.*

*La intervención de **Manuel Camacho** hace sospechar la inclusión de algunos elementos de una reforma política que pudiera ser benéfica para **AMLO** ---como la peregrina idea de crear un cuarto Orden de Gobierno, el “comunitario”---, quien se encuentra entre los detractores del Pacto más rijosos por lo que, presumiblemente, se incrementarán las tensiones entre estos legisladores y los dirigentes partidistas signatarios del Pacto. ¡Divide y vencerás! pareciera ser la consigna, para cuya instrumentación el operador ideal es el anarquista, senador **Camacho**.*

*Con todas las limitaciones y dificultades el Pacto se ha constituido en un instrumento inédito pero útil, para evitar la repetición de la parálisis legislativa que impidió la aprobación de reformas estructurales de gran calado en la segunda mitad del sexenio de **Ernesto Zedillo** y, desde luego, durante los doce años de los regímenes panistas.*

Como hemos visto, el Pacto está siendo confrontado sin cuartel. Los legisladores contrarios a esa negociación, notoriamente los senadores del PAN y del PRD que han adoptado esa posición, por lo que se puede percibir están dispuestos a consultar expertos, a hacer foros para que todo mundo exprese sus opiniones y aporte eventuales soluciones a nuestra problemática, pero al mismo tiempo parecieran empeñados en dificultar que se consideren las aportaciones de sus propios partidos, presentadas a través de sus líderes después de haber sido negociadas con el PRI y el gobierno, en el seno del Pacto.

Esos senadores se duelen de un trato presuntamente inadecuado de los pactantes, como si éstos tuvieran la capacidad de presionar y obligar a los legisladores a aprobar las sugerencias emanadas del Pacto, que no tienen otro camino posible que el de ser recibidos por los senadores y diputados como material, para que las conviertan, eventualmente, en iniciativas de ley, y después las analicen, las discutan, las modifiquen y finalmente, si procede, las aprueben, con la ventaja de haber sido previamente negociadas por las tres principales corrientes partidistas del país.¹³

No fue posible agotar, en tiempo, toda la agenda prevista en el Pacto. (10/05/2013)

Los presidentes nacionales del PRI, PAN y PRD, **César Camacho Quiroz, Gustavo Madero Muñoz y Jesús Zambrano Grijalva**, respectivamente, reconocieron que no se pudieron aprobar todas las reformas acordadas en el Pacto por México para el periodo ordinario que concluyó el 30 de abril debido a la falta de consensos entre las fuerzas políticas.

Las reformas que no alcanzaron el consenso fueron: la creación de una Comisión Nacional Anticorrupción ---que sustituiría a la Secretaría de la Función Pública---, la eliminación del fuero a todos los servidores públicos, los cambios constitucionales para regular la deuda de los estados y municipios, así como las leyes que le darían autonomía constitucional al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), entre otras.

(...) **Zambrano Grijalva** sugirió que el Congreso de la Unión debe permanecer en sesión permanente todos los días del año, para “no argumentar que nos faltó tiempo para que se pudieran procesar las reformas que son necesarias”.

En tanto el líder del Revolucionario Institucional, **César Camacho**, afirmó que hubo reformas que requerían de mucha más discusión al interior de los grupos parlamentarios, por eso “nosotros hacemos votos porque al final, producto del intercambio de impresiones, los asuntos se recuperen y se dictaminen”.

Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, afirmó que con la reactivación del Pacto por México una de las prioridades para el próximo periodo ordinario será implementar una mejor operación y cabildeo con los grupos parlamentarios, para que no se queden en el tintero reformas agendadas.¹⁴

Se atenderán las reformas hacendaria, energética y política: Enrique Peña Nieto. (10/05/2013)

Al encabezar el foro *México Próspero*, del Plan Nacional de Desarrollo, (el presidente **Peña Nieto**) destacó la fortaleza macroeconómica del país, la solidez de las finanzas públicas y de las instituciones, la madurez democrática y el consenso político social.

Expuso que la iniciativa fiscal buscará, principalmente, simplificar el pago de impuestos, combatir la informalidad y hacer más justo el sistema hacendario.

Sobre la energética resaltó el objetivo de “incrementar la capacidad del país para producir más energía, más barata y más limpia”.

En el Pacto por México, impulsado por el gobierno federal junto con los tres principales partidos políticos, se indica que la iniciativa para una reforma política será presentada antes del próximo

periodo ordinario de sesiones del Congreso, es decir, en septiembre, con la categoría de prioritaria.¹⁵

Pasando las elecciones de julio se intensificará el estudio de la reforma política. (11/05/2013)

Fuentes del acuerdo nacional consultadas explicaron que se perfila un periodo extra para la segunda quincena de julio o principios de agosto, después de las elecciones del 7 de julio.

El compromiso que asumió el Presidente con las cúpulas de la oposición es darle prioridad a una reforma que mejore las condiciones de la competencia política, particularmente a nivel estatal.

En las negociaciones, los dirigentes nacionales del PAN, **Gustavo Madero**, y del PRD, **Jesús Zambrano**, propusieron al secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, centrar los cambios en la creación del Instituto Nacional de Elecciones, el cual se establecería sobre la actual estructura del IFE.

Así la reforma electoral de carácter constitucional daría paso a una nueva institución que se encargaría de organizar los comicios de los estados.

Temas como la segunda vuelta, la reelección continua de legisladores y alcaldes, y la reducción del Congreso serían materia de una reforma política posterior que no se atendería este mismo año.

(...) la intención de los participantes en la mesa de negociaciones del Consejo Rector es avanzar ahora en la iniciativa de reforma electoral, toda vez que el periodo extraordinario sólo puede citarse si existen dictámenes aprobados en comisiones y el aval para su realización de parte de los grupos parlamentarios.¹⁶

Se instalará una mesa para preparar la reforma política. (12/05/2013)

Luego de las anomalías electorales detectadas y señaladas por el mismo Ejecutivo en la firma del *adéndum* del Pacto por México, y derivado del contenido del mismo, el Senado tiene que abrir un periodo extraordinario de sesiones para construir una reforma política “que garantice elecciones equitativas y democráticas”.

Si no logramos concretar estas transformaciones, advirtió el coordinador del PRD en el Senado, **Miguel Barbosa**, “tendremos bases endebles para la gobernabilidad del país y habrá crisis constantes en cada elección”; sostuvo que su bancada ya está

lista para trabajar en este rubro “y hacerlo realidad para beneficio de la ciudadanía”.

A su juicio, “si no avanzamos en la reforma política seguirán presentándose crisis en cada proceso electoral, y esto sólo mina la convivencia social y erosiona la gobernabilidad democrática”.

Miguel Barbosa hizo ver que luego de la crisis que vivió el Pacto por México tras la denuncia de malos manejos de programas sociales en Veracruz, surgió en el debate público “la urgente necesidad de blindar las políticas de combate a la pobreza y avanzar en la reforma política”.¹⁷

El reto de incluir a la sociedad en el mecanismo del Pacto no ha sido superado.

*En un ambiente de apertura se realizó, el jueves 16 de mayo, una reunión de empresarios provenientes de toda la República, directivos y socios de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), liderados por su presidente **Juan Pablo Castañón**, para celebrar un diálogo con representantes del Consejo Rector del Pacto: Por el PRD, estuvo **Jesús Ortega**; por el PRI, el diputado **Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza**; y por el PAN, el doctor **Marco Adame**.*

Algunas de las ideas ahí expresadas fueron las siguientes:

*Por parte de **Jesús Ortega**: Pocos en la sociedad han leído, analizado y, en consecuencia, apreciado el contenido del Pacto. Es probable que falte una comunicación más viva y adecuada de los partidos hacia la sociedad pero, también es posible constatar que, desafortunadamente, hay entre los ciudadanos un ambiente de indiferencia hacia la política en general, hacia los partidos en lo particular y, por lo tanto, hacia el acuerdo firmado por ellos.*

*El PRD, dijo **Ortega**, gana con su participación en el Pacto porque está apostando por el país y si el país resulta beneficiado todos ganamos. La situación es delicada y el presidente **Peña Nieto** llegó a la conclusión de que no podía gobernar solo, apoyado por su partido, el PRI, de tal manera que también le convino negociar con las otras fuerzas políticas y el Pacto ha resultado un instrumento útil para ello.*

*El Pacto añadió **Ortega**, lógicamente afecta muchos intereses pero los participantes han considerado que los 95 compromisos son necesarios. El Pacto, además, rescata el valor de la palabra empeñada porque han firmado los tres partidos y el gobierno pero, más allá de la firma estampada han empeñado su palabra y, hasta ahora, han demostrado que están dispuestos a honrarla.*

*El diputado **Gutiérrez de la Garza** dijo: El Pacto se podría definir como una hoja de ruta para el país, con visión de futuro, que cambió el ánimo de los políticos impulsándolos a negociar. Los primeros resultados evidencian los frutos de esa nueva actitud porque el proceso de entrega-recepción entre el gobierno saliente y el entrante fue colaborativo, y se evitaron las rispideces innecesarias para recuperar lo mejor de lo que se había logrado con anterioridad, como una base para el desempeño de la nueva administración.*

*Añadió **Gutiérrez**: La reforma laboral presentada por el todavía entonces presidente **Felipe Calderón** como una Iniciativa Preferente, fue un antecedente positivo en el proceso de preparación del Pacto. El tercer eje del Pacto corresponde a la participación de la sociedad, y ahora esta faceta del acuerdo debe perfeccionarse a partir del adéndum incluido recientemente.*

Comentó el representante priista: Las diferencias entre los partidos signatarios no han desaparecido, no nos pueden sorprender porque siempre han estado presentes, pero el mérito del Pacto consiste precisamente en la voluntad de encontrar denominadores comunes para lograr soluciones operativas a los compromisos acordados. Están pendientes las leyes que regularán los cambios constitucionales que se han logrado en materia educativa, laboral, de comunicaciones... Es posible que se convoque a celebrar algunos periodos extraordinarios del Congreso para cumplir con las fechas comprometidas, atendiendo ahora de manera prioritaria a la reforma política, misma que se abordará de inmediato en lugar de hacerlo hasta el próximo año.¹⁸

El senador Corral criticó con acritud a su propio coordinador Ernesto Cordero. (13/05/2013)

En cerca de 15 años de legislador panista, nunca me había tocado ver una visión tan estrecha como la de **Ernesto Cordero** para conducir a la bancada del PAN, aseguró.

El legislador cuestionó el desempeño de su coordinador, por considerar que puede terminar por hundir a la bancada, como lo hicieron los calderonistas en 2012.

Ese es un grupo que tiene mucha responsabilidad en nuestra debacle electoral.

Para el senador por Chihuahua, autodefinido como defensor del Pacto por México, la conducta de **Cordero** está relacionada con la disputa interna por el control de Acción Nacional.

Corral reprochó la posición que ha adoptado **Cordero** frente al Pacto por México y, de manera particular, por la confrontación con la dirigencia durante la discusión de la reforma en materia de telecomunicaciones.

El integrante de la Comisión Política Nacional del blanquiazul reprochó que **Cordero** no sólo lleve las contras a **Madero**, sino que, de manera sistemática, desafíe sus decisiones como dirigente nacional, pese a que fue el presidente del PAN quien lo nombró coordinador.

A pregunta expresa sobre la posibilidad de remover a **Cordero** de la coordinación parlamentaria, **Corral** pidió que **Madero** realice una revisión de los resultados obtenidos por el PAN en la Cámara alta.¹⁹

Los coordinadores del PRD y PAN, en el Senado, criticaron con severidad al Pacto. (16/05/2013)

(**Ernesto Cordero**) criticó los métodos utilizados por el Gobierno federal y las dirigencias nacionales de los partidos para elaborar las reformas.

"¿Cómo llegan las iniciativas del Pacto? Son iniciativas trabajadas en lo oscuro, que nadie conoce y donde se envían a las Cámaras y donde se nos solicita de la manera más atenta que las aprobemos sin cambiarles un punto y una coma, sin escuchar a nadie y sin escuchar el consejo experto que en México sobra", condenó.

"Queremos avanzar ya en una reforma definitiva en la parte político-electoral. No queremos parches ni vamos a aceptar propuestas cosméticas que nos vengan o nos lleguen de ninguna mesa de concertación".

(**Miguel Barbosa**) "El Pacto es una mesa de diálogo en la que no están las Cámaras, no están las bancadas, no están representantes de las bancadas.

"El Congreso mexicano tiene que asumir a plenitud la obligación y derecho constitucional de construir las leyes de México y esa es la decisión que tomamos", expresó **Barbosa**.

Para elaborar y procesar la reforma, las bancadas designaron al panista **Roberto Gil**, presidente de la Comisión de Justicia, y al perredista **Manuel Camacho Solís**, presidente de la Comisión para la Reforma del Estado.²⁰

En paralelo, además de la reforma política concebida en el Pacto, los partidos presentaron las suyas. (16/05/2013)

Las iniciativas que se presenten en materia de reforma política son insumos para la dictaminación final y no se contraponen con los

trabajos del Pacto por México, coincidieron el líder nacional del PRI, **César Camacho** y del PRD, **Jesús Zambrano**.

Lo anterior, luego de que el PAN, presentara su propia reforma política y los líderes de las fracciones del PAN y PRD en el Senado anunciaron ayer que presentarán también una iniciativa, ambas paralelas a las que se busca diseñar en el seno del Pacto por México.

(...) señaló **Camacho**, presidente en turno del Consejo Rector del Pacto por México:

"En el pacto no asumimos que haya asperezas, lo que creemos es que en un País tan plural, los puntos de vista distintos son enriquecedores, tan es así que en todas las iniciativas surgidas del Pacto, ha habido adiciones", dijo.²¹

Habrà una reforma política alternativa de los senadores críticos detractores del Pacto.(17/05/2013)

Algunos de los 30 puntos de la reforma política de los senadores del PRD y el PAN como alternativa a la del Pacto son:

1.- Fiscalización anticipada y durante la campaña de todos los recursos que dispongan los partidos y sus candidatos. Pérdida de la candidatura y del registro para el partido en caso de que rebase los topes durante la campaña 4.- Sanción penal por la transmisión de propaganda o publicidad encubierta. 5.- Revocación inmediata de la concesión de radio y televisión cuando el medio intervenga ilegalmente en campañas electorales 11.- Facultad del Senado para a petición de las legislaturas locales o a instancia propia, desaparecer los órganos electorales locales.

12.- Ley de Partidos Políticos que norme con certeza y seguridad jurídicas los procesos de toma de decisiones y los derechos de los militantes.14.- Gobiernos de coalición, inclusión de la figura del jefe de Gabinete; ratificación congresional de todos sus integrantes y aprobación de un convenio

programático por ambas cámaras. 15.- Moción de censura a cargo de cualquier cámara para destituir al jefe de Gabinete o a los integrantes del gobierno.

16.- Sesiones de control semestrales en las que el Presidente y su gabinete deberán comparecer ante ambas cámaras legislativas a debatir sobre su desempeño y a discutir la agenda prospectiva.

25.- Cuarto nivel de gobierno; el gobierno comunitario, con facultades concretas de decisión presupuestal, democráticamente electos y que funcionen bajo modelos de gestión participativa. 28.- Creación de circunscripciones indígenas, para garantizar la representación en el Poder Legislativo.²²

Hace falta una mayor y mejor participación de la sociedad como parte sustantiva de la reforma política.

*En el diálogo entre empresarios y representantes partidistas del Pacto celebrado en la reunión de Coparmex, **Marco Adame** dijo: Lo importante del acuerdo firmado es su determinación de pensar primeramente en México y de recuperar la esperanza, que algunos consideran utópica, de resolver los problemas que han quedado pendientes en el país durante demasiados años. La agenda del Pacto está elaborada privilegiando a México por encima de los intereses particulares, para conjuntar la voluntad política de las partes y vencer las inercias que nos han mantenido en la inmovilidad.*

***Adame** explico: No fue posible incluir a todos en un primer momento, entre ellos a la sociedad organizada, porque como todos los grandes acuerdos el Pacto tuvo que pasar por un espacio de reflexión y negociación discreta que después se hizo pública con la firma de los pactantes y, sobre todo como ya se ha dicho, con el compromiso de la palabra empeñada por parte de los tres principales partidos. No fue viable incluir a la sociedad organizada en el primer momento, pero nos encontramos ahora en un tiempo diferente en el cual su participación no es sólo posible sino, a nuestro juicio indispensable, remató.*

*Hay muchas resistencias en el seno de los propios partidos que han firmado y también desde fuera de ellos. Desde luego, el Congreso tiene su propia función y nadie puede sustituirle en su tarea de discutir, negociar y aprobar las leyes que serán el instrumento jurídico para llevar a cabo los cambios que el país necesita, pero el diálogo y las negociaciones requieren espacios mucho más amplios que no se agotan en el Congreso. De hecho, definió **Adame**, el Pacto es un ejercicio de reconciliación nacional.*

Los empresarios participantes en el encuentro expresaron su inquietud porque los partidos parecieran monopolizar la acción política a pesar de todas las expresiones, tanto en el texto del Pacto como en las intervenciones de los representantes partidistas, ahí presentes, en el sentido de que consideran indispensable la participación de la sociedad.

Independientemente de la definición que tienen los políticos acerca de las características del Pacto, quedó evidenciada una visión diferente por parte de los empresarios y, por tanto, la necesidad de un diálogo más amplio, frecuente y sistemático.

Los socios de Coparmex expresaron su temor de que el Pacto fuera incapaz de lograr las bases para los

acuerdos legislativos que lleven a las reformas que parecieran más dificultosas, porque constituyen la prueba del ácido para el acuerdo: la reforma hacendaria o fiscal y la reforma energética.

Sin embargo, los tres representantes de los partidos hicieron notar que tanto esas reformas como las que ya habían sido procesadas eran factibles, pero requerían de una gran apertura por parte de los signatarios del Pacto, de los legisladores y también, dijeron, de la sociedad organizada que no debería adherirse a algunas versiones simplistas que reducen la discusión fiscal al Impuesto al Valor Agregado, o la energética a la supuesta privatización de PEMEX.

La solución en esos temas es posible mediante las negociaciones en el marco de una visión mucho más amplia que ponga los intereses del país como prioritarios aun cuando, también aceptaron, siempre habrá detractores porque pretender un consenso generalizado en un ambiente democrático de operación partidista resultaría inalcanzable y también innecesario.²³

Claves del documento

Preámbulo.

Opiniones.

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

Fe de erratas.

Notas al final del documento

¹ BAM.

² BAM.

³ BAM.

⁴ Nayeli Cortés, El Universal, 3 de febrero del 2013. <http://bit.ly/12ktDPm>

⁵ Ricardo Gómez, El Universal, 6 de marzo del 2013. <http://bit.ly/W4O7HV>

⁶ Desplegado, La Jornada, 14 de marzo del 2013. <http://bit.ly/YJk8qv>

⁷ José Antonio Román, La Jornada, 2 de abril del 2013. <http://bit.ly/16tMRBr>

⁸ Agustín Basave, “Ese Pacto no es con Dios”, El Universal, 16 de mayo de 2013.

⁹ BAM.

¹⁰ Angélica Mercado, Milenio, 5 de mayo del 2013. <http://bit.ly/17FF6ZQ>

¹¹ Verónica Danell, Excélsior, 5 de mayo del 2013. <http://bit.ly/10ca8b8>

¹² Érika Hernández, Reforma, 8 de mayo del 2013. <http://bit.ly/12TNPD4>

¹³ BAM.

¹⁴ Horacio Jiménez y Francisco Nieto, El Universal, 10 de mayo del 2013. <http://bit.ly/YJQkfC>

¹⁵ Jorge Ramos y Georgina Olson, Excélsior, 10 de mayo del 2013. <http://bit.ly/10laZ3F>

¹⁶ Ivonne Melgar, Excélsior, 11 de mayo del 2013. <http://bit.ly/14kQIzE>

¹⁷ Jaime Contreras, Excélsior, 12 de mayo del 2013. <http://bit.ly/10wO5GH>

¹⁸ BAM.

¹⁹ Claudia Guerrero, Reforma, 13 de mayo del 2013. <http://bit.ly/10VIeuu>

²⁰ Claudia Guerrero y Claudia Salazar, Reforma, 16 de mayo del 2013. <http://bit.ly/rLR35>

²¹ Mariel Ibarra, Reforma, 16 de mayo del 2013. <http://bit.ly/rLR35>

²² Hugo Alba, La Silla Rota, 17 de mayo del 2013. <http://bit.ly/16qJ7nU>

²³ BAM.